ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DEL DEPORTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DEL DEPORTE Y EL LÍDER DEL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MANIZALES

CERTIFICAN

Que el convenio a celebrar cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS PARA PROPICIAR ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA VERSION N° 67 DE LA FERIA DE MANIZALES 2024**", por valor de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($111.428.571)** de los cuales la Secretaría del Deporte aporta la suma **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS COP ($78.000.000)** correspondiente al 70% del valor total del convenio, y La corporación para la gerencia social CORCADE aportará la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS COP ($33.428.571)** en dinero equivalente al **30%** del valor del convenio, cuyo proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de los convenios que tratan los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 del año 2017, así como, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollando el inciso segundo del artículo 355 de la CP.

Se realiza la presente certificación para evidenciar el visto bueno para el tratamiento del proceso contractual como tal.

Se otorga a los cinco (05) días del mes de enero de 2024, a solicitud de la Secretaría interesada.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte
Ordenador del Gasto

JORGE EDUARD OCAMPO SUAREZ
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica

Proyectó: *Oscar Julián García Marín*
Profesional Universitario - Secretaría del Deporte.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES